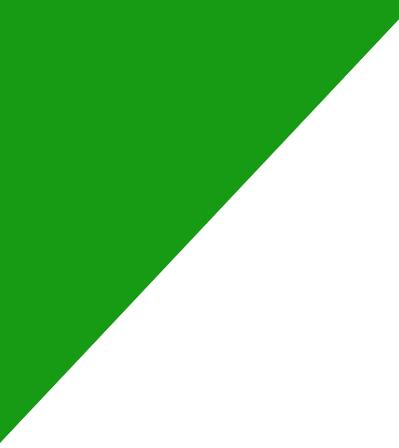


Ingeniería en Fuentes de Energía Renovable

*Información general para
tutores y alumnos*





PLAN DE ESTUDIOS 2012

REQUISITOS DE PERMANENCIA Y TRANSITO

La permanencia en el programa se sujetará a lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones y en el Reglamento General de Exámenes de la Universidad. Para transitar de un semestre a otro, los alumnos deberán hacer su reinscripción de acuerdo con los términos establecidos en la legislación universitaria y en los tiempos fijados en el calendario escolar. Además, a partir del inicio del sexto semestre, el alumno deberá presentar la constancia de acreditación de los cursos de inglés.

Para poder transitar del quinto semestre en adelante, los alumnos irregulares deberán presentar exámenes extraordinarios en las materias del área de formación básica que adeuden. Para tal efecto, los estudiantes deberán acatar las recomendaciones que hagan los tutores del Programa Educativo.

PRIMER SEMESTRE

Álgebra Lineal
Computación
Física General
Inglés I
Introducción a la Ingeniería
Precálculo
Química General

SEGUNDO SEMESTRE

Cálculo Diferencial e Integral
Dibujo Técnico
Estática
Fuentes de Energía Renovable
Inglés II
Taller de Diseño en Multimedia y TICS
Lectura, Redacción y Expresión Oral

TERCER SEMESTRE

Análisis Vectorial
Dinámica
Ecuaciones Diferenciales
Inglés III
Normatividad y Gestión de Recursos
Reporte Documental sobre Historia,
Uso y Futuro de las Fuentes de Energía
Renovable

CUARTO SEMESTRE

Electricidad y Magnetismo
Inglés IV
Informe Documental sobre el
Aprovechamiento de una Fuente de
Energía No Convencional Específica
Mecánica de Materiales
Probabilidad y Estadística
Software para Simulaciones de
Sistemas Termodinámica

QUINTO SEMESTRE

Electrónica
Estadística Inferencial
Fisicoquímica
Métodos Numéricos
Métodos Matemáticos de la Ingeniería
Aplicados a Procesos Energéticos
Propiedades de los Materiales

UNIDADES DE COMPETENCIA

SEXTO SEMESTRE

Diagnóstico de Campo sobre Potencial
Energético en Alguna Localidad del
Estado
Elementos de Máquinas y Mecanismos
Instalaciones Eléctricas
Mecánica de Fluidos
Métodos Experimentales
Tranferencia de Calor y Masa

SÉPTIMO SEMESTRE

Administración General
Diseño de Sistemas Energéticos
Termoquímicos No Convencionales
Elaboración del Anteproyecto de
Diseño de un Prototipo de Fuentes de
Energía
Laboratorio de Equipos Mecánicos
Modelación y Simulación de Sistemas
Taller de Elaboración de Reportes
Científicos, Técnicos y de Divulgación

OCTAVO SEMESTRE

Diseño de Sistemas Energéticos
Termoquímicos No Convencionales
Diseño y Construcción de un Sistema
de Energía Renovable
Sistemas de Producción, Transmisión y
Consumo de Energía Convencional
Taller de Instalación, Operación y
Mantenimiento de Sistemas Basados
en Fuentes de Energía Renovable
Optativa I
Optativa II

NOVENO SEMESTRE

Auditoría Energética
Evaluación de Proyectos de
Producción y Uso de Energía
Evaluación y Operación de un Sistema
de Energía Renovable
Sustentabilidad e Impacto Ambiental
de Sistemas Energéticos
Optativa III

REQUISITOS DE EGRESO

Para egresar, los alumnos deberán haber cubierto la totalidad de los créditos del Plan de Estudios de la Licenciatura, además de los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Como requisito para su titulación, el estudiante cumplirá con su obligación de prestar el servicio social, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación existente en la institución.

Se pretende así lograr una verdadera vinculación del estudiante con el entorno social a través de las actividades del servicio social. El Departamento Académico revisará semestralmente las propuestas que hagan los organismos para incorporar prestadores de servicio social y se buscará que sean de servicio comunitario.

PRÁCTICAS PROFESIONALES

Las Prácticas Profesionales se refieren a la actividad que deben desempeñar los alumnos en el campo ocupacional de la carrera durante la realización de sus estudios, a fin de adquirir experiencias que le permitan complementar su formación teórico - práctica y vincularse con el sector productivo y de la investigación científico - tecnológica en actividades de trabajo afines con el perfil profesional de la carrera.

Los alumnos deberán realizar Prácticas Profesionales que tendrán una duración mínima de 160 horas y constituyen un requisito de titulación. El Departamento elaborará los lineamientos para este tipo de prácticas.

Tienen derecho a desarrollar sus Prácticas Profesionales los alumnos una vez terminado el 6to semestre de la carrera y lo deberán realizar previo a la solicitud de examen profesional.

Durante un periodo mínimo de 160 horas hábiles en el(los) centro(s) de trabajo y cuando se realicen en comunidades rurales al menos se debe cumplir con 20 días en actividades en la comunidad.

REQUISITOS DE TITULACIÓN



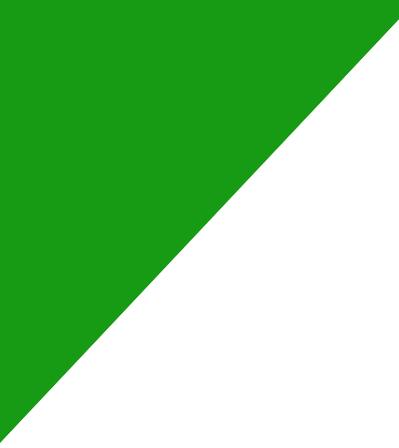
Los requisitos para la titulación están establecidos en el Reglamento General de Exámenes, artículo 28, que a letra dice:

"En el nivel de licenciatura y sus equivalentes, el título se expedirá a petición del interesado, cuando se reúnan los siguientes requisitos:

- a. Que esté cubierta la totalidad del Plan de Estudios.
- b. Que de acuerdo con el reglamento correspondiente, conste realizado el servicio social.
- c. Que resulte aprobado en el examen profesional."

En el Capítulo V del Reglamento General de Exámenes se establece, además, las diferentes modalidades de la parte escrita del examen profesional, así como las condiciones para la exención del mismo.

Asimismo, se considerará como requisito de titulación la constancia de cumplimiento de las Prácticas Profesionales.



PLAN DE ESTUDIOS 2020

REQUISITOS DE PERMANENCIA Y TRANSITO

La permanencia en el programa se sujetará a lo establecido en el Estatuto General de Alumnos de la Universidad. Para transitar de un semestre a otro, los/las estudiantes deberán hacer su reinscripción de acuerdo con los términos establecidos en la legislación universitaria y en los tiempos fijados en el calendario escolar vigente.

Los alumnos que no hayan acreditado el total de las asignaturas del primer semestre, no podrán cursar las materias correspondientes al cuarto semestre ni posteriores. De manera similar, para inscribirse a los semestres subsecuentes, los alumnos deberán haber acreditado las Unidades de Competencia de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla. Para inscribirse a IX semestre, donde se realizan las prácticas profesionales, el alumno deberá haber acreditado todas las unidades de competencia del I al VIII semestre (ver tabla)

Si adeuda materias el semestre	No se pueden cursar materias de los semestres	Si adeuda materias del semestre	No se pueden cursar materias de los semestres
I	IV, V, VI, VII, VIII y IX	V	VIII y IX
II	V, VI, VII, VIII y IX	VI	IX
III	VI, VII, VIII y IX	VII	IX
IV	VII, VIII y IX	VIII	IX

PRIMER SEMESTRE

Álgebra Lineal
Cálculo Diferencial
Física General
Inglés I
Introducción a las Fuentes de Energía
Renovable
Lectura, Redacción y Expresión Oral
Química General
Uso de las TIC

SEGUNDO SEMESTRE

Administración General
Cálculo Integral
Dibujo Técnico
Estática
Inglés II
Metodología de la Investigación
Perspectiva de Género y Valores
Programación

TERCER SEMESTRE

Análisis Vectorial
Dinámica
Electricidad y Magnetismo
Inglés III
Mecánica de Materiales
Normatividad y Legislación Energética
Termodinámica

CUARTO SEMESTRE

Ecuaciones Diferenciales
Electrónica
Elementos de Máquinas y Mecanismos
Estadística Inferencial
Fisicoquímica
Inglés IV
Mecánica de Fluidos
Microbiología

QUINTO SEMESTRE

Balance de Energía y Materia
Electrónica de Potencia
Fenómenos de Transporte
Inglés V
Instalaciones Eléctricas
Liderazgo y Emprendedurismo
Métodos Numéricos
Sistemas de Información Geográfica

UNIDADES DE COMPETENCIA

SEXTO SEMESTRE

Biomasa
Energía del Océano
Energía Solar
Evaluación de Recursos de Energía
Renovable
Inglés VI
Modelo y Simulación de Sistemas
Energéticos I
Optativa I
Procesos de Manufactura

SÉPTIMO SEMESTRE

Bioclimatismo
Calidad de Energía
Costos e Ingeniería Económica
Diseño y Construcción de un Prototipo
de Fuentes de Energía Renovable
Inglés Técnico I
Modelo y Simulación de Sistemas
Energéticos II
Optativa II
Optativa III

OCTAVO SEMESTRE

Auditoría Energética
Evaluación y Operación de un Sistema
de Energía
Formulación y Evaluación de Proyectos
Energéticos
Inglés Técnico II
Optativa IV
Sustentabilidad e Impacto Ambiental
de Sistemas Energéticos
Taller de Instalación, Operación y
Mantenimiento de Sistemas Basados
en Fuentes de Energía Renovable

NOVENO SEMESTRE

Estancias / Prácticas Profesionales

PRÁCTICAS PROFESIONALES

El/la estudiante deberá realizar Prácticas Profesionales, las cuales podrán iniciar a partir del **noveno semestre**. Estas tendrán un valor **de 30 créditos y 480 horas**.

El/la estudiante deberá realizar las Prácticas Profesionales en unidades receptoras previamente autorizadas por el Jefe(a) del Departamento Académico de Ingeniería en Pesquerías y en seguimiento de los términos que marquen los Lineamientos Universitarios.

REQUISITOS DE EGRESO

Para egresar, los/las estudiantes deberán:

1. Haber cumplido con el 100% de todas las Unidades de Competencias que están plasmadas en el currículo.
2. Estar al corriente con los pagos y no adeudar ningún tipo de material o equipo, como lo indican los Reglamentos Internos de la Institución.
3. Contar con la constancia de acreditación de las Prácticas Profesionales expedida por el Departamento Académico de Ingeniería en Pesquerías.
4. Presentar constancia de una actividad deportiva o cultural.

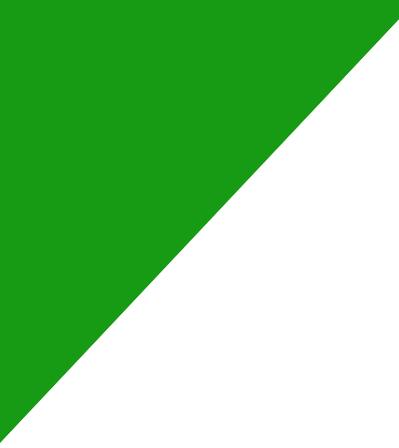


REQUISITOS DE TITULACIÓN



Para la titulación, los(as) egresados(as) de la Licenciatura de Ingeniería en Fuentes de Energía Renovable, podrán apegarse a las opciones y modalidades contempladas en el Estatuto General de Alumnos, actuales y futuras, toda vez que tengan cubiertos el total de créditos, así como el Servicio Social.

En el Capítulo V del Reglamento General de Exámenes se establece, además, las diferentes modalidades de la parte escrita del examen profesional, así como las condiciones para la exención del mismo.



ANEXOS

SERVICIO SOCIAL

Debe cumplirse un tiempo de 480 horas en un lapso no mayor a 6 meses y entregar reporte de actividades de forma mensual.

Elegir la Unidad Receptora donde se quiere hacer el servicio social, puede seleccionarse un proyecto registrado en la Oferta de Servicio Social que aparece en el Portal SIIA.

En caso de querer alguna otra opción la cual no esta dada de alta, se puede llevar a cabo el registro de la misma siguiendo los siguientes pasos:



- Entrar al Portal SIIA y descargar el formato de registro de Unidad Receptora.
- Entregar el formato a la Unidad Receptora para que sea llenado y firmado.
- Una vez listo, escanearlo y mandarlo por correo: evidsocial@uabcs.mx.
- Posterior a la revisión y autorización de la Unidad Académica, esta se registra en el sistema informativo y aparecerá en la Oferta de Servicio Social del Portal SIIA.

Una vez elegida (y/o dada de alta) la Unidad Receptora deberá descargarse del Portal SIIA el formato de inscripción y llenarlo con la Unidad Receptora.

Solicitar al correo jleon@uabcs.mx de ventanilla de Servicios Escolares una Constancia de Avances de Créditos o de Materias. Para finalizar el registro del servicio social deberán enviarse ambos documentos a: evidsocial@uabcs.mx

PRÁCTICAS PROFESIONALES

Para realizar las Prácticas Profesionales deberá elegirse y contactar alguna dependencia académica, gubernamental, iniciativa privada, asociación civil o un proyecto con algún profesor o investigador de la institución.

Para validar el sitio donde se hará la Práctica Profesional, solicitar el **Formato de Solicitud** con el responsable de carrera, la secretaria del DAIP o tutor.

Llenar **Formato de Solicitud** y enviar a daip@uabcs.mx marcando copia al responsable de carrera. El cuerpo del correo electrónico debe contener la siguiente información:

- Nombre del estudiante
- Programa Educativo
- Nombre del proyecto (en caso de tenerlo)
- Nombre de la instancia receptora
- Nombre del jefe inmediato
- Como archivo adjunto debe ir el formato de solicitud

Para validar la finalización de Prácticas Profesionales llenar el **Informe Final de Prácticas Profesionales**.